



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 044 - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 22 FEB 2022

VISTOS: El Proveído de la Oficina Sub Regional de Administración de fecha 11 de febrero de 2022, Informe N° 09-2022/GRP-402000-402300-DEACE de fecha 09 de febrero de 2022, Memorándum N° 052-2022/GRP-4024200 de fecha 07 de febrero de 2022, Informe N° 026-2022/GRP-402000-402410 de fecha 03 de febrero de 2022, Memorándum N° 023-2022/GRP-402000-402200 de fecha 02 de febrero de 2022, Memorándum N° 022-2022/GRP-402000-G de fecha 20 de enero de 2022, Memorándum N° 011-2022/GRP-402400 de fecha 18 de enero de 2022, Informe N° 012-2022/GRP-402000-402410 de fecha 18 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

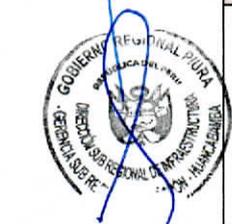
Que, mediante el Informe N° 012-2022/GRP-402000-402410 de fecha 18 de enero de 2022, el Sub Director de la División de Estudios (Sergio Rodil Tineo Huancas), solicitó a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la disponibilidad presupuestal para la Contratación de Consultoría para la Elaboración y Revisión del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "Creación de servicios de protección frente a inundaciones en la localidad de Buenos Aires ambas márgenes del Río Piura en los Sectores Olguin, San Pedro, La Greda, Las Pampas, Monte Elena y San Luis Progresiva 13+560 – 23+840 del Distrito de Buenos Aires – Provincia de Morropón – Departamento de Piura", con CUI N° 2416304, de acuerdo al siguiente detalle:

CUI	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	MONTO DEL PIP	COMPONENTE	COSTO	TOTAL
2416304	"Creación de servicios de protección frente a inundaciones en la Localidad de Buenos Aires ambas márgenes del Río Piura en los sectores Olguin, Las Pampas, Monte Elena y San Luis Progresiva 13+560 – 23+840 del Distrito de Buenos Aires – Provincia de Morropón – Departamento de Piura"	S/ 18,706,495.82	Expediente Técnico	S/. 583,715.00	S/ 680,487.00
			Supervisión	S/. 96,772.00	

Que, mediante Memorándum N° 022-2022/GRP-402000-G de fecha 20 de enero de 2022, el Gerente Sub Regional Morropón Huancabamba solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la certificación presupuestal por el monto de S/. 680,487.00, con la finalidad de asignarle recursos al Componente de Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión que se detalla en la siguiente tabla:

Fuente de Financiamiento	Proyecto de Inversión	Componente de Inversión	PIA 2022 (S/)	Reducción (-)	Crédito (+)	Nuevo PIM (S/)
Recursos Determinados	2.416304: "Creación de servicios de protección frente a inundaciones en la Localidad de Buenos Aires ambas Márgenes del Río Piura en los sectores Olguin, San Pedro, La Greda, Las Pampas, Monte Elena y San Luis Progresiva 13+560 – 23+840 del Distrito de Buenos Aires, Provincia de Morropón – Piura"	Expediente Técnico de obra	0.00	-	680,487	680,487
		Obra	5'555,644	680,487	-	4,875,157
		TOTAL	5'555,644	680,487	680,487	5,555,644

Que, mediante Memorándum N° 023-2022/GRP-402000-402200 de fecha 02 de febrero de 2022, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, comunicó al Director Sub Regional





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 044-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 22 FEB 2022

de Infraestructura la certificación presupuestal año fiscal 2022 por el monto de S/. 96,772.00 con el propósito de convocar a un proceso de selección el servicio de Revisión de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Creación de servicios de protección frente a inundaciones en la Localidad de Buenos Aires, ambas márgenes del Río Piura en los sectores Olguín, San Pedro, La Greda, Las Pampas, Monte Elena y San Luis Progresiva 13+560 – 23+840 del Distrito de Buenos Aires, Provincia de Morropón – Departamento de Piura", el cual se encuentra garantizado con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000000010 de fecha 02 de febrero de 2022;

Que, con Informe N° 026-2022/GRP-402000-402410 de fecha 03 de febrero de 2022, el Sb Director de la División de Estudios recomendó al Director Sub Regional de Infraestructura realizar las acciones correspondiente para la convocatoria conforme a los requerimientos técnicos sustentados para la supervisión y revisión de la elaboración del expediente técnico a nivel definitivo, el valor referencial asciende a la suma de S/ 96,772.00 (Noventa y Seis Mil Setecientos Setenta y Dos con 00/100 soles) con un plazo de ciento veinte (120) días calendarios;

Que, mediante Memorándum N° 052-2022/GRP-402400 de fecha 07 de febrero de 2022, el Director Sub Regional de Infraestructura (Ing. Cesar Adrian Purizaca Cabrera) solicitó al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración iniciar las acciones correspondientes para la convocatoria de supervisión y revisión de la Elaboración del Expediente Técnico a nivel definitivo: "Creación de Servicios de Protección frente a inundaciones en la Localidad de Buenos Aires, ambas márgenes del Río Piura en los sectores Olguín, San Pedro, La Greda, Las Pampas, Monte Elena y San Luis Progresiva 13+560 – 23+840 del Distrito de Buenos Aires, Provincia de Morropón – Departamento de Piura", el valor referencial asciende a la suma de S/ 96,772.00 (Noventa y Seis Mil Setecientos Setenta y Dos con 00/100 soles), con un plazo de ciento veinte (120) días calendarios;

Que, a través del Informe N° 09-2022/GRP-402000-402300-DEACE de fecha 09 de febrero de 2022, el Responsable del Órgano de Contrataciones – GSRMH (CPC. Leoncio López Encalada) solicitó al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración la modificación del PAC 2022-GSRMH por inclusión de procedimientos de selección, de conformidad al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO (S/).	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE CONVOCATORIA
1	Elaboración del Expediente Técnico definitivo del PIP: "Creación de servicios de Protección frente a inundaciones en la Localidad de Buenos Aires, ambas márgenes del Río Piura en los sectores Olguín, San Pedro, La Greda, Las Pampas, Monte Elena y San Luis Progresiva 13+560 – 23+840 del Distrito de Buenos Aires, Provincia de Morropón – Departamento de Piura".	583,715.00	Recursos Determinados	Febrero
2	Supervisión y Revisión de la Elaboración del Expediente Técnico definitivo del PIP: "Creación de servicios de Protección frente a inundaciones en la Localidad de Buenos Aires, ambas márgenes del Río Piura en los sectores Olguín, San Pedro, La Greda, Las Pampas, Monte Elena y San Luis Progresiva 13+560 – 23+840 del Distrito de Buenos Aires, Provincia de Morropón – Departamento de Piura".	96,772.00	Recursos Determinados	Febrero





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 044-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 22 FEB 2022

Que, mediante proveído de fecha 11 de febrero de 2022, la Gerencia Sub Regional remitió el Informe N° 009-2022/GRP-402000-402300-DEACE de fecha 09 de febrero de 2022 y demás actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, a fin de que emita su opinión legal y proyecte la resolución de ser el caso;

Que, al respecto tenemos que el Artículo 15° numerales 15.2 y 15.3 de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N°1444) señala lo siguiente:

“15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en el portal web de la respectiva Entidad”

Asimismo, en el Artículo 6°, inciso 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: **“Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme los lineamientos establecidos por el OSCE.”**

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, Decreto Supremo N°082-2019 (Texto Único Ordenado de la Ley N°30225), reglamentada por Decreto Supremo N°344-2018-EF, normas ampliatorias, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público, así como la Directiva N°02-2019/GRP-40200-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Que, con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°092-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 03 de febrero del 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2022 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura; por la Inclusión de dos Procedimientos de selección para contratar la elaboración de Expediente Técnico y su supervisión del proyecto denominado: “Creación de servicios de protección frente a inundaciones en la Localidad de Buenos Aires, ambas márgenes del Río Piura en los sectores Olgúin, San Pedro, La Greda, Las Pampas, Monte Elena y San Luis Progresiva 13+560 – 23+840 del Distrito de Buenos Aires, Provincia de Morropón – Departamento de Piura”, con CUI N° 2416304; cuyo detalle se consigna en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 044 - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 22 FEB 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2022 y sus modificaciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N° 6.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

Ing. ISRAÍN A. HOLGUÍN RIVERA
CIP 36079
GERENTE SUBREGIONAL



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 044 - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 22 FEB 2022

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

NOMBRE DE LA ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL PIURA

UNIDAD EJECUTORA : 003 GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPON - HUANCABAMBA

SIGLAS : GOB.REG.PIURA-GSRMH

INCLUSION DE PROCESOS

N° Orden	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MONEDA	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FTE DE FTO.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA CONSULTORÍA		
										DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
01	CONCURSO PÚBLICO	CONSULTORÍA DE OBRA	Elaboración del Expediente Técnico definitivo del PIP: "Creación de servicios de Protección frente a inundaciones en la Localidad de Buenos Aires, ambas márgenes del Río Piura en los sectores Olguín, San Pedro, La Greda, Las Pampas, Monte Elena y San Luis Progresiva 13+560 – 23+840 del Distrito de Buenos Aires, Provincia de Morropón – Departamento de Piura".	Soles	583,715.00	Unidad	1	Recursos Determinados	Febrero	Piura	Morropón	Buenos Aires
02	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	Supervisión y Revisión de la Elaboración del Expediente Técnico definitivo del PIP: "Creación de servicios de Protección frente a inundaciones en la Localidad de Buenos Aires, ambas márgenes del Río Piura en los sectores Olguín, San Pedro, La Greda, Las Pampas, Monte Elena y San Luis Progresiva 13+560 – 23+840 del Distrito de Buenos Aires, Provincia de Morropón – Departamento de Piura".	Soles	96,772.00	Unidad	1	Recursos Determinados	Febrero	Piura	Morropón	Buenos Aires
TOTAL					680,487.00							

